

Informe de Seguimiento al cumplimiento de cargue de información de la plataforma Sia Observa

Fecha: 10 de Diciembre de 2022

Ciudad: Acacías – Meta

Nombre de Seguimiento: Informe de Seguimiento al cargue de información de la plataforma Sia Observa

Vigencia de Seguimiento: Vigencia 2022

Introducción

En cumplimiento a lo dispuesto en el plan de acción vigencia 2022 de la oficina de Control Interno en su plan anual de auditorias y seguimientos, y de acuerdo con la normatividad se realizo el presente informe de Seguimiento al cumplimiento de cargue de información SIA observa, con el fin de determinar el cumplimiento de la plataforma de la Contraloría Departamental del Meta de la Administración Municipal.

Una de las responsabilidades de la Oficina de Control Interno es realizar seguimiento y evaluar con objetividad e independencia los procesos y procedimientos realizados en cada una de las dependencias, lo anterior con la finalidad de fortalecer los principios de la Administración Pública igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

El Sistema Integral de Auditoria (SIA Observa) es una plataforma web cuya funcionalidad principal es ofrecer a las entidades de control fiscal y a los sujetos vigilados, una herramienta de captura de información contractual y presupuestal para la toma de decisiones oportuna y con carácter preventivo.

Está plataforma permite generar reportes de acceso público para que toda la ciudadanía pueda conocer la gestión y manejo de recursos públicos. En ese entendido la Oficina Asesora de Control Interno de la Alcaldía de Acacías-Meta, mediante la verificación de la información cargada en la vigencia 2022, de acuerdo a la matriz de legalidad establecida en el “Sistema Integral de Auditoria” SIA con el

fin de dar claridad de las entidades sujetas a control cuyo cargue debe realizar la encargada de la oficina de contratación dentro de los diez (10) primeros días de cada mes.

1. Objetivo General

Realizar el reporte del cargue de información “Sistema Integral de Auditoria (SIA Observa)” a través de cada uno de sus responsables de la oficina de contratación de la Alcaldía Municipal de Acacias, para aportar la información de manera clara y oportuna por parte de la administración municipal, dentro de la fecha señalada.

2. Objetivos Específicos

- Verificar el cargue de la información de la plataforma SIA observa
- Verificar que se este brindando el acompañamiento y apoyo por parte de la oficina de control interno al cargue de la información de la plataforma SIA observa
- Verificar las actas de visita del profesional de apoyo a la oficina de Contratación para la verificación del cargue de información mes a mes.

3. Alcance

El alcance de este informe de seguimiento al cumplimiento de cargue de información de SIA observa, vigencia 2022, dispone desde la verificación de las actas de visita del profesional de la Oficina de Control Interno, documentos de seguimiento mes a mes, verificación y cumplimiento de las metas y compromisos adquiridos por la Administración Municipal, rendición de cuenta y cierre semestral 06/2022 que den cuenta del cumplimiento del cargue de la información a la plataforma SIA observa.

4. Metodología

Para llevar a cabo la ejecución del Seguimiento al cumplimiento de cargue información SIA observa, se elaboro con base a la información compilada y registrada, por parte de la Oficina de Contratación por medio del Profesional de

Apoyo de la Oficina de Control Interno, en ese sentido se tomo como base la carpeta de seguimiento al cargue de formatos de las cuentas a la Contraloría Departamental del Meta en su aplicativo SIA, con el objetivo de verificar que las diferentes metas al cargue de información se les diera cumplimiento, de acuerdo a lo reportado por la técnico de apoyo a la gestión de la Oficina de Contratación de la Administración Municipal.

5. Resultados

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento a lo dispuesto por el plan de acción de 2022 , realiza la trazabilidad los diez primeros días de cada mes, para el desarrollo oportuno de la consolidación y cargue de la información En ocasión a lo anterior el profesional de apoyo reitera, a través de los correos electrónicos, circulares con el fin de hacer a llegar esta información en las fechas señaladas tal y como se evidencia esto permitió que por parte de los responsables de cada formato señalado en el siguiente cuadro se realizara el cargue en las fechas señaladas

No	FORMATO	NOMBRE DEL FORMATO	RESPONSABLE
1	F05A_CDM	FORMATO 5. Relación de Registros Presupuestales	Presupuesto
2	F06_CDM	FORMATO 6. Ejecución Presupuestal de Ingresos	Tesorería
3	F07_CDM	FORMATO 7. Ejecución Presupuestal de Gastos	Presupuesto
4	F11B_CDM	FORMATO 11B. Representación Legal	Administrativa

Sin embargo al verificar la información por parte del profesional de apoyo para la realización del cierre semestral se encuentra, que la oficina de contratación responsable de la consolidación, análisis y cargue del formato F26, tal y como se señala:

5	F26A_CDM	FORMATO 26A. Relación Contractual	Contratación
---	----------	-----------------------------------	--------------

Para la vigencia 2022 en el mes de enero, el municipio debe reportar el cierre de la cuenta anual 202112, dicho cargue de las correspondiente información se realizo de manera extemporánea hasta el 28 de febrero.

Por lo anterior y en consecuencia es importante mencionar que actualmente reposan procesos administrativos sancionatorios en contra de los funcionarios encargados , por el incumplimiento del anteriormente mencionado.

Los meses de Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio y Julio el cargue de la información no fue relacionado en el tiempo estipulado, de acuerdo a la visita que realizo la Oficina de Control Interno la CPS encargada cumplió con el cargue extemporáneamente.

De acuerdo a la documental aportada por el Profesional de Apoyo de la Oficina de Control interno de acuerdo a las visitas efectuadas mes a mes a la oficina de Contratación ha de ser de conocimiento que tiene estipulado un plazo de los diez primeros días de cada mes para realizar el cargue de la información; en ese sentido se pudo constatar que:

Numero de Acta	Fecha de Acta	Observaciones	Cumplimiento
Nº 001	26 Agosto de 2022	Para la fecha se encontraba pendientes de cargar 20 contratos del mes de septiembre por lo cual no era extemporáneo	EXITOSO
Nº 002	28 Septiembre de 2022	El cargue para ese mes se realizo de manera optima	EXITOSO
Nº 003	10 de Octubre de 2022	No actualiza base de datos secop (Procede a llamar al técnico)	N/A
Nº 004	26 de Octubre de 2022	El cumplimiento al cargue ha sido exitoso	EXITOSO
Nº 005	02 de Diciembre de 2022	Para ese mes se puede percibir que 7 contratos faltan por cargar documentos	EXTEMPORANEO
Nº 006	02 de Diciembre de 2022	Se solicita reporte de los contratos anteriormente mencionados que faltan por cargar	N/A

Nº 007	24 de Diciembre de 2022	El cumplimiento al cargue ha sido exitoso	EXITOSO
Correo de contratista técnico oficina de Contratación	26 de Diciembre de 2022	En el cual ella manifiesta que no ha sido posible el cargue de los contratos del mes de Diciembre puesto que la plataforma no habilito la sección pero que ya se encuentra en comunicaciones con el aplicativo de SIA observa para poder cargar la información	SE ENCUENTRA EN TÉRMINOS

1. CONCLUSIONES

En virtud del Artículo 267 de la Carta Nacional, modificado por el acto legislativo 04 de 18 de septiembre de 2019, por medio de cual establece la vigilancia y el control fiscal es una función pública que ejercerá la Contraloría General de la República, quien dentro de sus funciones desempeña la gestión fiscal de la administración, particulares o entidades que tengan a cargo ejecutar fondos o bienes públicos.

La resolución 177 de 202, de la Contraloría Departamental del Meta, por medio de la cual se reglamenta el sistema electrónico de rendición de cuentas SIA contralorías y SIA observa, los métodos y la forma de rendición 473 de 2016, modificatorio y se dictan otras disposiciones.

La administración municipal “Camino de Oportunidad” con el liderazgo de la Oficina de Contratación, es quien debe efectuar mensualmente el cargue de la información de los contratos en la plataforma de SIA observa.

La técnico de apoyo de la Oficina de Contratación será la encargada de recopilar y cargar a la plataforma de SIA observa, y así dar cumplimiento a esta disposición legal.

La Oficina de Control Interno quien a través del Profesional Financiero realizo visita mensual los diez (10) primeros días de cada mes con la finalidad de poder verificar el cargue de los contratos de manera completa y realizar el respectivo informe, se

pudo determinar que si bien es cierto el cargue de la información se ejecuto y dio cumplimiento a la obligación del municipio y en algunas oportunidades no se dio cabal cumplimiento

2. RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta la información entregada por el profesional financiero de la Oficina de Control Interno y por lo reportado por la Oficina de Contratación, se recomienda a la Oficina de Contratación coordinar una estrategia con la finalidad de poder tener a tiempo toda la documentación pre, contractual y pos, para que el personal encargado pueda hacerlo de manera inmediata

Se recomienda a la Oficina de Contratación que dada las circunstancias en que algunas ocasiones se presenta mayor la cantidad de contratos solicite de manera anticipada acompañamiento por parte de otra oficina o equipo de trabajo, así poder dar cumplimiento en los términos dados.

Se recomienda a la Oficina de Contratación estar en constante comunicación con la mesa de ayuda técnica de la plataforma de SIA observa a fin de resolver dudas e inquietudes sobre el cargue de la información y demás.



Albeiro Humberto Sánchez Medina
Jefe de Oficina Control Interno



Yesika Gutiérrez Ramírez
Responsable de seguimiento

Proyectó: Yesika Gutiérrez- Profesional Jurídico en OCI.

Revisó: Albeiro Humberto Sánchez Medina-. Jefe de Oficina en Control Interno.